COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 13/13

LA UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en Ruta Transchaco km 13 ½ - Telefax N° **750.369** de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cédula de Identidad Nº **603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **CASA LYONS, RUC Nº 1861865-0,** domiciliada en la calle Gaudioso Núñez Nº1220 c/ Teodoro S. Mongelos, de la ciudad de Asunción, Teléfono Nº 211104/207853, República del Paraguay, representado en este acto por la Señora **FELICITA BERNAL MERCADO,** con Cedula de Identidad N° 1.861.865 denominada en adelante la **CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/13 "ADQUISICION DE DE EQUIPOS DE OFICINA, AIRE ACONDICIONADO Y TELEVISOR"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, AIRE ACONDICIONADO Y TELEVISOR"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Carta Invitación
(b) Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. c, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 540 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL (Gs. 77.610.000.-)**, de los siguientes programas mencionados más abajo.

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
2.7.4	540	30	DISERGEMIL	8.450.000
2.8	540	10	DISERSANFA	69.160.000
TOTAL				**77.610.000**

3.2. Los Directores de las Direcciones afectadas en el presente contrato serán responsables del estricto cumplimiento del mismo y de la correcta ejecución tal como lo establece el Art 82 de la Ley 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y el Art 106 del Decreto Reglamentario, conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 20/13 de fecha 2 de abril de 2013.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº** 250.924

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. c, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 08/13, convocado por la UOC Nº 5 - COMLOG, según Expediente Nº 305.284.-

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 Inc. c de la Ley N° 2051)

LOTE N° 1 DISERGEMIL ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, AIRE ACONDICIONADO Y TELEVISOR					CASA LYONS			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	4010170-001	18.000 BTU, FRIO / CALOR, CON DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR, PROGRAMABLE, ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER, ALMENTACION DE ENERGIA ELECTRICA 220V, SUPER SALIDA DE AIRE 5 PALETAS Y CONTROL AUTOMATICO DE VENTILACION, KIT DE INSTALACION, CON LLAVE TERMOMAGNETICA Y SOPORTE EXTERIOR PARA COMPRESOR DESHUMIFICADOR, 1AÑO DE GARANTIA INSTALADO Y FUNCIONANDO.	UNIDAD	1	MIDEA	CHINA	2.450.000	2.450.000
2	4010170-001	24.000 BTU, FRIO / CALOR, CON DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR, PROGRAMABLE, ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER, ALMENTACION DE ENERGIA ELECTRICA 220V, SUPER SALIDA DE AIRE 5 PALETAS Y CONTROL AUTOMATICO DE VENTILACION, KIT DE INSTALACION, CON LLAVE TERMOMAGNETICA Y SOPORTE EXTERIOR PARA COMPRESOR DESHUMIFICADOR, 1AÑO DE GARANTIA INSTALADO Y FUNCIONANDO.	UNIDAD	2	JAM	CHINA	3.000.000	6.000.000
				TOTAL				8.450.000

LOTE N° 2 DISERSANFA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, AIRE ACONDICIONADO Y TELEVISOR					CASA LYONS			
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	4010170-001	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA CAPACIDAD 18.000 BTU . CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA SERIE ISO 9000 . LOS EQUIPOS OFERTADOS SERAN DE MARCA DE RECONOCIDO PRESTIGIO, DEBERAN CUMPLIR Y CONTAR CON SELLO O MARCA DE HOMOLOGACION CON LAS NORMAS TECNICAS INTERNACIONALES. TENSION 220 VOLTIOS FRECUENCIA DE CORRIENTE ELECTRICA DE FABRICA: 50 HERS MECANISMO DE REGULACION MANUAL CON BOTONES GIRATORIOS O DESLIZANTES PANEL FRONTAL CONTROL DE VENTILACION MANUAL AJUSTE MANUAL DE FLUJO DE AIRE HASTA 3 NIVELES DE FRIO Y CALOR HASTA 3 NIVELES DE VENTILADOR OSCILACION AUTOMATICA COMPRESOR ROTATIVO DE ALTA PRECISION QUE PERMITE MENOR CONSUMO DE ENERGIA TIPO DE CUMATIZACION: FRIO/CALOR TIPO DE GAS: ECOLOGICO RUIDO DEL SISTEMA EN FUNCIONAMIENTO: SILENCIOSO TIPO DE FILTRO: LAVABLE INSTALACION DEBE INCLUIR: MANO DE OBRA INSTALACION ELECTRICA, CAJA DE MADERA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO GARANTIA DE BUEN FUMCIONAMIENTO: 1(UN) AÑO CON REPUESTOINCLUIDO Y 2 (DOS) AÑOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTOS. EL OFERENTE DEBERA AVALAR CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL MEDIANTE DECLARACION JURADA. EL OFERENTE DEBERA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO Y EN TODAS SUS PARTES DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA TECNICA	UNIDAD	28	KONER	CHINA	2.470.000	69.160.000
				TOTAL				69.160.000

SON GUARANIES SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL.-

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es .....

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 Inc. d de la Ley N° 2051).

Los bienes serán entregados en el local de las DIRECCIONES mencionadas anteriormente conforme sean formalizadas las órdenes de compra.

EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SERA CONFORME A LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA POR LA FIRMA **CASA LYONS,** LA CUAL DEBERA PROVEERLOS, A MAS TARDAR EN OCHO (8) DIAS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA MISMA.

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

8. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

LOTE Nº 1 DISERGEMIL ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, AIRE ACONDICIONADO Y TELEVISOR: CASA LYONS

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA
1	40101701-001	18.000 BTU, FRIO / CALOR, CON DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR, PROGRAMABLE, ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER, ALIMENTACION DE ENERGIA ELECTRICA 220V, SUPER SALIDA DE AIRE: 5 PALETAS Y CONTROL AUTOMATICO DE VENTILACION, KIT DE INSTALACION, CON LLAVE TERMOMAGNETICA Y SOPORTE EXTERIOR PARA COMPRESOR DESHUMIFICADOR, 1AÑO DE GARANTIA INSTALADO Y FUNCIONANDO.	UNIDAD	1	MIDEA	CHINA
	40101701-001	24.000 BTU, FRIO / CALOR, CON DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR, PROGRAMABLE, ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER, ALIMENTACION DE ENERGIA ELECTRICA 220V, SUPER SALIDA DE AIRE: 5 PALETAS Y CONTROL AUTOMATICO DE VENTILACION, KIT DE INSTALACION, CON LLAVE TERMOMAGNETICA Y SOPORTE EXTERIOR PARA COMPRESOR DESHUMIFICADOR, 1AÑO DE GARANTIA INSTALADO Y FUNCIONANDO.	UNIDAD	2	JAM	CHINA

LOTE Nº 2 DISERSANFA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, AIRE ACONDICIONADO Y TELEVISOR: CASA LYONS

Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UM	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA
1	40101701-001	AIRE ACONDICIONADO DE VENTANA CAPACIDAD 18.000 BTU . CERTIFICADO DE CALIDAD DE LA SERIE ISO 9000 . LOS EQUIPOS OFERTADOS SERAN DE MARCA DE RECONOCIDO PRESTIGIO, DEBERAN CUMPLIR Y CONTAR CON SELLO O MARCA DE HOMOLOGACION CON LAS NORMAS TECNICAS INTERNACIONALES. TENSION 220 VOLTIOS FRECUENCIA DE CORRIENTE ELECTRICA DE FABRICA: 50 HERS MECANISMO DE REGULACION MANUAL CON BOTONES GIRATORIOS O DESLIZANTES PANEL FRONTAL CONTROL DE VENTILACION MANUAL AJUSTE MANUAL DE FLUJO DE AIRE HASTA 3 NIVELES DE FRIO Y CALOR HASTA 3 NIVELES DE VENTILADOR OSCILACION AUTOMATICA COMPRESOR ROTATIVO DE ALTA PRECISION QUE PERMITE MENOR CONSUMO DE ENERGIA TIPO DE CLIMATIZACION: FRIO/CALOR TIPO DE GAS: ECOLOGICO RUIDO DEL SISTEMA EN FUNCIONAMIENTO: SILENCIOSO TIPO DE FILTRO: LAVABLE INSTALACION DEBE INCLUIR: MANO DE OBRA INSTALACION ELECTRICA, CAJA DE MADERA Y TODOS LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO GARANTIA DE BUEN FUMCIONAMIENTO: 1(UN) AÑO CON REPUESTOINCLUIDO Y 2 (DOS) AÑOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SIN PROVISION DE REPUESTOS. EL OFERENTE DEBERA AVALAR CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL MEDIANTE DECLARACION JURADA EL OFERENTE DEBERA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO EN SU CONJUNTO Y EN TODAS SUS PARTES DURANTE EL PERIODO DE GARANTIA TECNICA	UNIDAD	28	KONER	CHINA

9. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

Gaudioso Núñez Nº 1220

10. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

11. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los..12..días del mes de ...abril..... de 2013.

FELICITA BERNAL MERCADO
CIC N° 1.861.865
CONTRATISTA

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA DE LAS FF.AA.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
CIC N° 603.382
CONTRATANTE

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220